



## Ucrania: actualización de la situación en el marco del programa Erasmus+ 02.03.2022

En el contexto de la reciente situación ocurrida en Ucrania, el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), como Agencia Nacional para la gestión, difusión y promoción del programa Erasmus+ de la Unión Europea en el ámbito de la Educación y la Formación, y en estrecha colaboración con la Comisión Europea, publica una segunda nota informativa con directrices e indicaciones marcadas por la Comisión Europea.

Como ya se ha indicado en la nota publicada el pasado 28 de febrero de 2022, se puede solicitar la aplicación de la cláusula de fuerza mayor para una terminación anticipada de las actividades que tienen lugar en Ucrania o Rusia. Quisiéramos aclarar que esta opción también se podría aplicar a cualquier movilidad en curso en un país Erasmus+ que sea colindante con Ucrania cuando puedan existir riesgos relacionados con esta situación. Los participantes que regresan de estos países también deben reintegrarse plenamente en la organización de envío, a la vez que se debe explorar con la institución/organización de acogida la posibilidad de continuar actividades en una modalidad virtual. Los costes de repatriación justificados se podrán aceptar como costes excepcionales, considerando que se aplican los requisitos de normalidad relativos a los informes. En caso de que los costes excepcionales no puedan ser una opción, las organizaciones participantes podrían optar por el uso de fondos de Apoyo Organizativo o por un uso flexible de fondos regionales (Regiones 2 y 4 de los proyectos de movilidad KA107).

Desde la Comisión Europea comunican que, además de brindar toda la flexibilidad posible dentro de nuestros programas en beneficio de los estudiantes ucranianos ante la terrible situación que enfrenta el pueblo ucraniano, también están en contacto con otros servicios de la Comisión para explorar si se pueden tomar medidas concretas de apoyo a los estudiantes ucranianos.

Como último punto a señalar, se espera desde la Comisión Europa poder trasladar próximamente directrices transversales sobre la participación de Rusia en los Programas de la Unión Europea.

El SEPIE seguirá actualizando la información puntualmente y permanecerá a disposición de los interesados a través de los cauces de comunicación habituales. Se recuerda que se deben tener en cuenta las recomendaciones del [Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación](#).